

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 077

Viernes, 16 de diciembre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120210041200	Demanda de Jurisdicción Voluntaria (Corrección de Registro Civil).	Karina del Carmen Herrera Guerra.	.	14-dic-22	Auto Adiciona Sentencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210060300	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Emiro Paz Zúñiga.	Roberto Enrique Pájaro Bossio .	14-dic-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210064500	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Caribe Mar de las Costa S.A.S. E.S.P.	ACUALCO S.A.	14-dic-22	Auto Señala Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210064800	Verbal Especial de Saneamiento de la Falsa Tradición.	Magaly del Carmen Caicedo Beltrán y Nelson Rafael Julio Simancas.	Personas Desconocidas e Indeterminadas.	14-dic-22	Auto Inadmite Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220031900	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Benito Stivens Ramos Echenique.	Arnold Yunnai Campo Pérez.	14-dic-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220047900	Verbal Especial de Saneamiento de la Falsa Tradición.	Abel Antonio Guerrero Balvin.	Richard Nelson Morelo Castro, Otros y Demás Personas Desconocidas e Indeterminadas.	14-dic-22	Auto Ordena Oficiar a Entidades Públicas. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220065700	Sucesión Intestada.	Hilda Guardo Bossio.	Herederos del Finado Jesid Enrique Álvarez Nieto.	14-dic-22	Auto Rechaza demanda Por No Subsananar. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 07.

En la fecha viernes, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario